



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA011-20**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del **veintisiete de enero de dos mil veinte**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA011-20**

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan tres Programas Institucionales, derivado del ajuste al Presupuesto de Egresos 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan tres Programas Institucionales, derivado del ajuste al Presupuesto de Egresos 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a los Programas Institucionales por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA010-20**

**PRIMERO.** *Se actualizan los Programas Institucionales siguientes, derivado del ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020;*

- a) *De Participación Ciudadana;*
- b) *De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; y*
- c) *De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA011-20**

**SEGUNDO.** *Se instruye al Secretario de la Junta, para que remita el Programa Institucional identificado con el inciso b) del resolutivo que antecede, a la Secretaría Ejecutiva con el propósito de incorporarlo en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**CUARTO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintisiete de enero de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con seis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

AFGH/MHC/JAO

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**